



12 de octubre de 2016 NU-1440-2016

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado doctor:

En respuesta al oficio FM-890-2016, con fecha 23 de setiembre de 2016 y según Resolución VD-R-9446-2016 "Programas de Curso y Disponibilidad Vía Web y Correo Electrónico", en donde nos solicita le indiquemos la forma en la cual esta unidad académica implementará las medidas solicitadas en dicha resolución, le informo lo siguiente:

Esta unidad académica desde el año 2011 en coordinación con la Comisión de Curriculum y la Encargada de Asuntos Estudiantiles, establecieron no entregar copia de los programas de cursos a los y las estudiantes el primer día de clases, para economizar un poco el papel, por lo que se sigue el siguiente procedimiento:

- Cada coordinador (a) de curso elabora su programa de curso, una vez concluido se lo
 entregan a la Encargada de Asuntos Estudiantiles por correo electrónico para la revisión
 de formato y custodia del mismo, este es guardado de forma digital y física.
- El primer día de clases se da lectura al programa del curso por el coordinador (a) del curso.
- Luego es subido a la plataforma de la Escuela para que los estudiantes puedan tener acceso al mismo.
- Los estudiante tienen una semana para revisar el programa del curso y en caso de algún cambio o disconformidad con el mismo, se negocia la siguiente semana con el profesor y resto del grupo.
- Una vez que todos (tanto estudiantes como docentes) están de acuerdo con el programa, los y las estudiantes proceden a firmar una lista, la cual respalda que todos leyeron el programa y están de acuerdo con el mismo.







No omito manifestar que los programas de cursos son entregados y revisados por la coordinación de cada sección antes del envío a la Encargada de Asuntos Estudiantiles.

Atentamente,

M.Sc. Emilce Ulate Castro

Directora

rmm

c.c.: M.Sc. Patricia Sedó Masís, Coordinadora de Docencia, Escuela de Nutrición

